



RESOLUCIÓN HCD N° 119/01

VISTO:

La solicitud elevada por el doctorando Javier Alejandro AHUMADA pidiendo prórroga en el plazo para doctorarse; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23° de la Ordenanza Fa.M.A.F. N° 1/84 establece el período en que debe completarse el plan de trabajo para acceder al grado de Doctor en Astronomía;

Que el Artículo 25° de dicha Ordenanza contempla posibles excepciones al cumplimiento de lo establecido en ella;

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1° :Prorrogar el plazo para cumplir con la totalidad de las exigencias establecidas para la obtención del Grado de Doctor en Astronomía, del Lic. Javier Alejandro AHUMADA, con anterioridad al 21 de abril de 1998 y hasta el 20 de abril de 2002.

ARTICULO 2° :Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO.

pa



Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.